



Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
Parroquia Altagracia, bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda
Edificio Centro Plaza Las Mercedes, Planta Baja, local 6
Teléfonos/fax: (0212) 862 10 11, 862 53 33 y 860 66 69
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A, Caracas, Venezuela
<http://www.derechos.org.ve>; provea@derechos.org.ve

Provea señala violación al derecho de una vivienda y a un hábitat digno

HABITANTES DE NUEVA TACAGUA AFECTADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

Caracas, 07.10.05.- Una habitante de Nueva Tacagua informó hoy a Provea sobre una situación que desde la noche de ayer, agrava la situación de peligro en la que viven los residentes de algunos bloques (especialmente los 9 y 10) de la terraza A B, sector C. Esta situación representa una violación al derecho de una vivienda y a un hábitat dignos, así como una amenaza a su derecho a la salud y a la vida.

Explicó la residente que ocurrió un hundimiento del terreno alrededor de estos bloques, presuntamente por las fallas geológicas presentes en esta zona, que dañó las tuberías de aguas servidas y afectó la red eléctrica subterránea ocasionando un incendio.

Rápidamente, las personas afectadas solicitaron la asistencia de las autoridades públicas. Al sitio se presentaron funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Municipio Libertador, integrantes de Protección Civil (PC) y técnicos de la Electricidad de Caracas (EDC). Los primeros controlaron el incendio, mientras que PC evaluó la situación y se comprometió a solventar el problema de las aguas servidas. Por su parte la EDC, realizó arreglos provisionales de las averías ocasionadas en el sistema eléctrico.

Conviene destacar que esta situación no es nueva ni exclusiva de esta sección de la urbanización. Vecinos de la terraza H, del sector A B, también detectaron un hundimiento del terreno que sostiene a los bloques, el cual generó grietas y filtraciones en las paredes. A ello se le suma el hecho de que no tienen servicios públicos (agua, electricidad) y que la vía de acceso está parcialmente obstruida por los derrumbes. Esta situación ha provocado que algunos de los residentes se mudaran sin la esperanza de ver resuelta su problemática habitacional.

Vale recordar que en 1999, el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, en un acto simbólico, ordenó implosionar 2 de los edificios afectados y prometió que en un año las familias tendrían viviendas dignas. La realidad es que tales promesas están lejos de cumplirse. Por el contrario, la situación de los habitantes de toda la urbanización ha empeorado.

Provea considera que esta situación, señalada en varias oportunidades por las personas afectadas, representa para los/as residentes afectados/as una violación al derecho de una vivienda y a un hábitat dignos, así como una amenaza a su derecho a la salud y a la vida, por cuanto las personas están expuestas a la contaminación provocada por las aguas servidas y al peligro latente que representa la continuación de estos deslizamientos con el consecuente peligro de pérdidas materiales y de la vida de sus habitantes.

En este sentido, Provea exige al Ministerio de la Vivienda y Hábitat (MVH) que actúe de manera responsable y expedita para restituir los derechos violentados y prevenir las amenazas que perjudican a éstas y otras familias de la urbanización Nueva Tacagua.

*****Para mayor información, contactar a Yael Bello al teléfono: 0414 126 12 69*****